

I Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XVI Jornadas de Investigación Quinto Encuentro de Investigadores en Psicología
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos
Aires, 2009.

Los usos de imágenes en la obra de Juan Ramón Beltrán.

Sánchez, María Victoria.

Cita:

Sánchez, María Victoria (2009). *Los usos de imágenes en la obra de Juan Ramón Beltrán. I Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVI Jornadas de Investigación Quinto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-020/115>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

LOS USOS DE IMÁGENES EN LA OBRA DE JUAN RAMÓN BELTRÁN

Sánchez, María Victoria
Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires

RESUMEN

El objetivo principal de este trabajo es realizar un análisis acerca de los usos dados por Juan Ramón Beltrán a diferentes tipos de imágenes (fotografías y dibujos) en dos de sus trabajos. Este trabajo se enmarca en una investigación más amplia que propone indagar desde una perspectiva histórico-epistemológica los usos que han tenido distintos tipos de imágenes en la producción y difusión de conocimiento psicológico en el período 1890-1930 en la Argentina. Serán examinados los modos en que tales usos han estado involucrados en la difusión de ideas psicológicas expresadas por el autor. En tal sentido, se propone aquí que los usos de esas imágenes publicadas en 1923 y 1932 están ligadas a las teorías que fundamentan sus trabajos y a las condiciones de publicación de dichos artículos. Se realiza asimismo una comparación entre los usos de imágenes en el artículo "La psicoanálisis al servicio de la criminología", de 1923 y en su libro *La psicoanálisis, sus fundamentos y aplicaciones*, de 1932.

Palabras clave

Beltrán imágenes Historia Psicoanálisis

ABSTRACT

THE USES OF IMAGES IN JUAN RAMÓN BELTRÁN'S WORKS
The main goal of this research is to inquire about the uses given to different kinds of images (photographs and drawings) by Juan Ramón Beltrán in two of his works. This is part of a wider investigation that inquires from a historical and epistemological perspective the uses given to different kinds of images in the production, diffusion and legitimation of psychological knowledge in Argentina from 1890 to 1930. The ways in which such uses would have been involved in the diffusion of psychological ideas expressed by this author will be examined. In that way, it is proposed here that the uses of these images published in 1923 and 1932 are linked with the theories that grounds the author's works and also with the conditions of publication. It is also proposed a comparison between the uses of images in the article "La psicoanálisis al servicio de la criminología" (1923) and in his book *La psicoanálisis, sus fundamentos y aplicaciones* (1932).

Key words

Beltrán images History Psychoanalysis

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo realizar un análisis de los usos de fotografías y dibujos en la presentación de un caso que realiza Juan Ramón Beltrán en la *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina-Legal* en 1923 y comparar dichos usos con el que lleva a cabo en su libro *La psicoanálisis, sus fundamentos y aplicaciones*, editado en 1932.

El aporte original de este trabajo reside en la consideración de las imágenes para la indagación histórica de la producción del autor mencionado, en el marco de una investigación más amplia que propone indagar desde una perspectiva histórico-epistemológica los usos que han tenido distintos tipos de imágenes en la producción y difusión de conocimiento psicológico en el período 1890-1930 en la Argentina.

Se propone aquí que las distintas imágenes que se publicaron en el artículo de 1923 y sus diversos usos están ligados a las teorías de las que partió el autor para dar cuenta del caso. Asimismo, se propone aquí que el soporte de publicación fue también un factor condicionante para dichos usos. En tal sentido, se compara la publicación del mismo caso en dos soportes diferentes: una publi-

cación periódica, la *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina-Legal* y su libro *La psicoanálisis, sus fundamentos y aplicaciones*, de 1932.

Las imágenes del "caso Max Born" en la *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina-Legal*

Hacia 1923, año en que publica su artículo "La psicoanálisis al servicio de la criminología", Juan Ramón Beltrán era director del Instituto de Criminología, profesor suplente y jefe de laboratorio de Psicología Experimental en la Facultad de Filosofía y Letras y docente adscripto a la cátedra de Medicina Legal en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires.

Como docente, Beltrán incluía entre los contenidos obligatorios el estudio de la delincuencia y presentaba un Seminario de psicología criminal en el Instituto de Criminología de la Penitenciaría Nacional. Cabe destacar además, que Beltrán fue la figura más importante en la difusión del psicoanálisis en esos años, con las particularidades que caracterizaban dicha difusión (Cfr. Vezzetti, 1989, Vallejo, 2008; Plotkin, 2001). Respecto de los textos de Beltrán, se ha hablado de eclecticismo teórico en la medida en que se han caracterizado por la yuxtaposición de enunciados de la teoría psicoanalítica con conceptos propios de la teoría de la heredo-degeneración (Vezzetti, 1989; Plotkin, 2001) Un trabajo reciente ha cuestionado dicho "eclecticismo" refiriendo que tal superposición también habría estado presente en algunos pasajes de los textos de Freud que Beltrán leyerá y citara (Vallejo, 2008) Más allá de esta cuestión, se intenta discernir aquí de qué modo se relacionan dichas teorías con los usos de las imágenes en el artículo analizado.

El artículo de 1923, "La psicoanálisis al servicio de la criminología", propone una exposición detallada de la aplicación de conceptos psicoanalíticos al estudio del caso de un delincuente con el fin de destacar la potencialidad de la teoría psicoanalítica para el estudio de la delincuencia. Beltrán indica lo siguiente: "*Bajo este punto de vista, sin dejar de tener en cuenta el factor constitucional, sumamente importante, (...) es posible encontrar nuevos elementos de juicio y explicar algunos delitos (...). Si aplicamos al estudio de los delincuentes el método psicoanalítico preconizado por Freud y su escuela, llegaremos (...) a explicar la evolución mental de los delincuentes y podremos encontrar la causa psíquica de sus delitos.*" (Beltrán, 1923:443)

La primera parte del artículo ofrece una breve referencia a la Antropología Criminal para el estudio de la psicología de los delincuentes y luego destina un apartado a referir algunas nociones de la teoría psicoanalítica para destacar su potencialidad para tal estudio. A partir del tercer apartado, Beltrán se dedica a relatar el caso del empleado del Plaza Hotel, Max Born y a analizarlo desde una perspectiva que cruza elementos de la teoría psicoanalítica con elementos de la teoría del degeneracionismo.

En dicho artículo es posible hallar un número importante de imágenes de diverso tipo: fotografías y dibujos realizados del delincuente. Las primeras imágenes que exhibe son dos fotografías del delincuente, una de frente y otra de perfil.

El uso de este tipo de tomas del rostro sobre un fondo neutro era extendido en los servicios de criminología desde fines del siglo XIX en la Argentina y queda efectivamente legitimado para las policías sudamericanas a partir de la firma de un convenio en 1905. Este sistema de registro visual tuvo su origen en el denominado sistema de *bertillonage* que consistía en el doble retrato de frente y perfil y una descripción precisa de la fisonomía del retratado.

En el artículo de 1923, Beltrán publica ambas fotografías del delincuente y en su texto remite a ellas para dar cuenta de los "estigmas de carácter degenerativo" que el sujeto poseía. La referencia a las imágenes se inserta en la descripción de tales estigmas del siguiente modo:

"*El cráneo presenta una ligera depresión en ambos parietales, más pronunciada del lado izquierdo, y asimetría cráneo-facial (fotografías 1 y 2). Las protuberancias craneanas son muy marcadas, especialmente la occipital; las suturas no se notan mayormente. La implantación de ambos lóbulos auditivos es baja...*" (Beltrán, 1923: 448)

En este punto, las fotografías cumplen aquí la clara función de la evidencia, ligada a la concepción en aquellos tiempos del carácter

realista de la fotografía como resultado de una técnica automática que eludía la intervención del hombre en el proceso de "captación de la realidad" (Dubois, 1986; Penhos, 2004; Sánchez, 2008).

Las referencias a las fotografías de frente y perfil en el artículo de Beltrán se sustentaban en concepciones antropométricas propias de la morfología criminal que en Europa ya habían declinado hacía tiempo. Las anomalías morfológicas que Beltrán ubica en el delincuente le permitían dar cuenta del factor constitucional que constituía para el autor un "terreno fértil" para la producción de una neurosis como una de las causas de la delincuencia.

Las siguientes imágenes publicadas son tres autorretratos cuya autoría es atribuida por Beltrán al propio Max Born. Beltrán señala:

"Valiéndose de una caja de botines y una lente, ha construido una máquina fotográfica. Con ella obtuvo las autofotografías que acompañan este trabajo (fotografías nº 3, 4 y 5). Puede observarse en las fotografías 3 y 4, que el hilo empleado para traccionar el obturador del objetivo es visible, y, en una de ellas, su cabeza aparece superpuesta con la reja de la celda en virtud de haber tenido que enfocar, destapar el objetivo, posar y por último obtener el objetivo para lo que debió abandonar la primitiva postura."

Aquí resultan sumamente interesantes las imprecisiones de Beltrán respecto de la técnica fotográfica. Tan sólo con una caja de botines y una lente lo máximo que podría construirse es una cámara oscura, vale decir, un dispositivo de observación que carece de soporte material para la plasmación de la imagen observada. En este sentido, es posible aseverar que dichas imágenes no fueron tomadas con tal dispositivo.

En la medida en que Max Born permaneció su último tiempo en la Penitenciaría en el taller de fotograbados, es factible que hubiera tenido acceso a los artefactos y al material para tomar fotografías del que allí se disponía. Lo que no es posible determinar es quién tomó dichas imágenes dado que, a pesar de la referencia al hilo empleado para traccionar el obturador, la calidad de las imágenes publicadas en la revista no permiten aseverarlo para todas ellas. En cuanto a la transparencia a la que el autor hace referencia, sólo puede considerarse como un indicador de que el sujeto se desplazó, quizás efectivamente para tomar un autorretrato.

En todo caso, interesa aquí que dichas imágenes son empleadas para evidenciar la "laboriosidad" y las "grandes aptitudes" con las que se desempeñaba el sujeto durante su reclusión. Ya no se trata de algo que pueda observarse en la imagen, en tanto reflejo de la realidad, sino que la imagen en sí misma constituye una prueba de la personalidad del delincuente en la medida en que es un producto realizado por él.

Por último, Beltrán publica una serie de dibujos realizados por Max Born referidos a alucinaciones y sueños que experimentó. Los dos primeros dibujos son insertados en el texto en que se describen las circunstancias y las características de la alucinación. Beltrán señala:

En una de estas oportunidades, cuando iba a llevar el vaso de vino a sus labios, vió en la superficie [dibujo 1] del líquido la cara del diablo. Esta visión le produjo una impresión de terror y, arrojando el vaso lejos de sí, profirió un grito de espanto mientras se tapaba los ojos con la mano. (Ver dibujo N.º 1) (Beltrán, 1923: 464)

Las últimas dos imágenes publicadas en la Revista son dos representaciones gráficas de dos sueños que tuvo Max Born, también realizadas por él mismo. En este caso, se trataba, por una parte, de evidencia de las "aptitudes para el dibujo" de Max Born. Pero además, por el modo en que están insertas en el texto, constituyen una ilustración de la descripción textual de los sueños (del mismo modo que ocurre respecto de los dibujos de las alucinaciones). Se trata de un apoyo visual para la comprensión de los simbolismos del sueño que ubica Beltrán recurriendo a conceptos de la teoría psicoanalítica. En este sentido, los sueños para Beltrán imponían una dificultad: *"...el investigador no posee ninguna certeza de lo que observa (...) el sueño, en la mayoría de los casos, ni siquiera se puede referir. ¿Qué pruebas pueden abonar la exactitud de lo que se nos refiere?"* (Beltrán, 1932:89) En este punto, la traducción de la imagen mental onírica a un dibujo realizado por el mismo soñante podría brindarle al observador-lector una versión más aproximada del sueño que la narración del mismo, de modo tal que en la transmisión del contenido del sueño para su posterior análisis, los dibujos cumplen una función de

"evidencia visual de segundo grado" siendo lo más próximo a la imagen onírica que se pretende analizar.

Las imágenes en *La psicoanálisis, sus fundamentos y aplicaciones*

En este punto, entonces, se vuelve necesaria la referencia a la obra que publica en 1932, *La psicoanálisis, sus fundamentos y aplicaciones*. Allí, se reproduce el mismo caso, titulado "Psicoanálisis y Delito", de un modo prácticamente literal, exceptuando las referencias a las imágenes debido a que allí no se publica ninguna de ellas. Sin embargo, el libro publica dos únicas imágenes en otro capítulo, titulado "Los sueños del punto de vista psicoanalítico". Allí, las imágenes corresponden a los dibujos de un paciente de Pfister, caso que es descrito en el capítulo para "aclarar la interpretación de estos conceptos [psicoanalíticos]" a través de un caso que, de acuerdo con el autor, cumple un "gran valor ilustrativo". Lo llamativo es que en este caso, no se trata de dibujos que reproducen las imágenes oníricas, como en el caso del delincuente Max Born, sino que fueron realizados en una "situación psíquica de automatismo" y son concebidas como *"una manifestación gráfica de lo inconciente, una visualización disfrazada del mismo, un elemento de similares caracteres a los del sueño."* (Beltrán, 1932:101) En este sentido, los materiales inconcientes se plasmarían a través del simbolismo del dibujo, del mismo modo que es postulado para las producciones oníricas.

Cabe señalar que la publicación de esas imágenes supuso para la edición del libro el empleo de otro tipo de papel, de calidad superior. Si bien no ha sido posible comprobarlo aún, es posible que tales impresiones hayan supuesto un encarecimiento de la edición y, en cierta medida, esto podría haber limitado la cantidad de imágenes publicadas. Por el contrario, esto no habría ocurrido en la *Revista* ya que el papel en que se imprimían las imágenes era el mismo en el que se imprimía el resto de la publicación.

En todo caso, y más allá de esta cuestión, cabe preguntarse por qué en un capítulo sobre la interpretación de los sueños como parte del tratamiento psicoanalítico cuyo valor se centra en el carácter terapéutico de dichas interpretaciones (en este caso, para la curación de dudas y obsesiones) elige publicar dibujos que no reproducen situaciones oníricas sino que son exhibidos por comparación con los mismos.

Por una parte, cabe señalar que se trata de un capítulo teórico en el marco de un libro cuyo fin declarado es la divulgación de conceptos psicoanalíticos (Beltrán, 1932:37). Las lecturas de Beltrán del pastor Pfister, a quien hace referencia extensamente en dicho capítulo, mediaron sus lecturas de Freud evidenciándose una influencia religiosa en sus operaciones de lectura. Asimismo, Beltrán se "vanagloriaba" en sus escritos de mantener comunicación con ese autor (Vezzetti, 1989:32). A partir de lo antedicho, cabe pensar la posibilidad de que la publicación de imágenes en el relato de un caso exitoso trabajado por Pfister contribuía a reforzar la importancia de las ideas de ese autor, en la medida en que la incorporación de imágenes allí (en tanto que suponían una operación más compleja de edición) implicaba otorgarle cierta jerarquía al mismo.

Por otra parte, el dibujo cobra una significación distinta a la de aquellos publicados en la *Revista*: para referir el simbolismo del sueño el autor recurre a imágenes con "contenido simbólico" que pueden ser interpretadas del mismo modo que podría ser interpretado el relato de un sueño (y su plasmación en un dibujo). En ese punto, a diferencia de los dibujos de los sueños de Max Born, se trata en este caso de una "observación de primer grado", en la medida en que es el material mismo el que debe ser interpretado y no su referente.

CONCLUSIONES

Para concluir, es posible entonces indicar a partir de lo analizado una distinción entre diversos usos ligados a distintos tipos de imágenes y a distintos soportes de publicación. Mientras que en algunos casos las fotografías sirvieron de sustento probatorio para respaldar la teoría de la degeneración, en otros casos, constituyeron "evidencia" de caracteres psíquicos, tales como la "laboriosidad". En cuanto a los dibujos, Beltrán los ha empleado con diversos fines: en el caso de la *Revista*, en marco de la aplicación de conceptos psicoanalíticos para la criminología, los dibujos consti-

tuyeron elementos que permitían acercar al investigador-lector al material alucinatorio y onírico en tanto conformaban reproducciones gráficas de las imágenes mentales del soñante. En el caso del libro, los dibujos eran un producto del inconsciente y por lo tanto, eran susceptibles de interpretación tal como podía hacerse respecto del simbolismo de los sueños.

Resta aún por comprobar en próximas investigaciones la relevancia de las condiciones materiales de publicación en ambos casos para la priorización de la publicación de imágenes y sus usos.

BIBLIOGRAFÍA

BELTRÁN, J. (1923). La psicoanálisis al servicio de la criminología. En *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina-Legal*, año X.

BELTRÁN, J. (1932). *La psicoanálisis, sus fundamentos y aplicaciones*. Buenos Aires: Aniceto López, 1932.

DUBOIS, P. (1986). *El acto fotográfico. De la Representación a la Recepción*. Barcelona: Paidós.

PENHOS, M. (2004). "Frente y perfil", en PENHOS, M.; MASOTTA, CARLOS; OROPEZA, M. *Arte y Antropología en la Argentina*. Buenos Aires: Fundación Espigas.

BERTILLON, A. (1890). "Cómo debe hacerse un retrato judicial". Traducción al castellano en PÉREZ FERNÁNDEZ, S. (sin ref.) "Fotografía y sociedad: una mirada hacia la historia de la fotografía.", publicación de la Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

PLOTKIN, M. (2001). Freud en la Universidad de Buenos Aires: la primera etapa hasta la creación de la carrera de Psicología, en www.elseminario.com.ar

SÁNCHEZ, M. V. (2008). "Los usos de la fotografía en la producción y difusión de conocimiento psicológico en los Archivos de Psiquiatría y Criminología a principios del siglo XX en la Argentina." Ponencia presentada en las XIX Jornadas de epistemología e historia de la Ciencia, La Falda, Córdoba, Argentina, 29, 30, 31 de octubre y 1 de noviembre de 2008.

VALLEJO, M. (2006). "Dos versiones freudianas del padre: sifilítico y seductor". En *Psicoanálisis y el hospital*, N° 30, 32-36.

VEZZETTI, H. (1989). *Freud en Buenos Aires. 1910-1939*. Buenos Aires: Puntosur.

VEZZETTI, H. (1996). *Aventuras de Freud en el país de los argentinos. De José Ingenieros a Enrique Pichon-Rivière*. Buenos Aires: Paidós, 1996.